



PARRAL, Septiembre 29 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4535,

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Adquisición de Materiales de Construcción para Sede Social, varios sectores de la Comuna" ilustre municipalidad de Parral"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.


CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la adquisición de materiales de construcción para reparación de sede social de la Población Reina Luisa, Bicentenario y José Miguel Carrera.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE,** Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Adquisición de Materiales de Construcción para Sede Social, varios sectores de la Comuna" ilustre municipalidad de Parral"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL

TUE/ARC/EOU/NPE/npe.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco (2)


Israel Arretia Escobar
ISRAEL ARRETIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

